

CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR	 Unidad de Gestión de Personal Investigador (GESPI) Universidad Zaragoza	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
---	--	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-202		Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
-------------------------	---------------------	--	-----------------------------	----------

CATEGORÍA	N4 – INVESTIGADOR NOVEL	F. CONVOCATORIA	16/06/2025
DEPARTAMENTO	División de Procesos y Reciclado		
CENTRO	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) y Facultad de Ciencias		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos ⁽¹⁾		
Nº	Apellidos y nombre	Puntuación
1	MELENDO VIDAL, ANA PILAR	52,27
2	RAMOS GARCÍA, ALBERTO	47,26

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN (Base 6.5)	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al/los candidato/s: D./D ^a	Falta de aspirantes idóneos

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 16 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 102, de 29 de mayo de 2019), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza <https://sede.unizar.es> por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es>

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.4 y 6.6 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 11 de julio de 2025

Presidente:

Secretario:

Fdo.: Ana M. Mainar Fernández

Fdo.: José F. Martínez López

⁽¹⁾ Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmándolas preferentemente de manera electrónica por el Presidente y Secretario.